



APRUEBA ACUERDO N° 192 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 08/11/2023.-

08 NOV 2023

ALGARROBO

DECRETO N° 2676

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 192 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 192 / El H. Concejo Municipal, unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la **Patente de Alcohol**, para *Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, clasificado en el Art. N° 3°, Letra C), de la Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"* requerida por RESTAURANTE ROBER DIAZ CORONEL E.I.R.L., Rut N° 77.732.735-6, representada legalmente por don Rober Diaz Coronel, Cédula Nacional de Identidad N° 24.760.382-4, con domicilio comercial y particular en Avenida Carlos Alessandri N° 850-B LT B, Loteo Antiguo de la comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Jefe Depto. Patentes, Srta. Margot Andrea Alvarez García, a través del Ord. N° 481 de fecha 30/10/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 192 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Patentes (1)
- Archivo Secmu (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 08 NOV. 2023

FECHA SALIDA 09 NOV. 2023

OBSERVACIÓN N°: